



Al Despacho de la Señora Juez el presente proceso, para lo pertinente.
La Paz, Santander, 2 de noviembre de 2021.

(Original Firmado)

YASMINA PARDO VELASQUEZ
Secretaria Ad Hoc

JUZGADO PROMISCO MUJICIPAL LA PAZ, SANTANDER

Dos (2) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

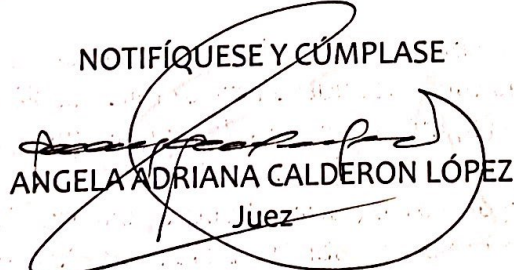
Ref. 68-397-4089-001-2019-00073-00

En razón a la comunicación telefónica sostenida con el señor Gil Roberto Amaya Silva, quien solicita el aplazamiento de la audiencia de conciliación, programada para el próximo cuatro (4) de noviembre de dos mil veintiuno (2021), a las diez (10:00) de la mañana; indicando que por cuestiones de trabajo no puede asistir, pero que ya tiene el dinero para cumplir con la última cuota acordada. Por lo tanto requiere que se fije nueva fecha.

Por lo anteriormente expuesto éste Estrado Judicial encuentra procedente la petición, por tanto, y con el fin de continuar con el trámite del proceso, se fija nueva fecha de diligencia de conciliación, para el día doce (12) de noviembre de dos mil veintiuno (2021), a las ocho (8:00) de la mañana.

Las partes deberán concurrir y la inasistencia injustificada generará sanciones de ley.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


ANGELA ADRIANA CALDERON LÓPEZ
Juez

JUZGADO PROMISCO MUJICIPAL
LA PAZ, SDER

Para notificar a las partes del contenido del auto que antecede, se hace anotación en el ESTADO (Art. 295 C.G.P) el que pública en la página web de la Rama Judicial habilitada para tal efecto, siendo las 8:00 a.m de hoy 3 DE NOVIEMBRE DE 2021

(Original Firmado)

YASMINA PARDO VELASQUEZ
Secretaria Ad Hoc